

Términos de Referencia

CONVOCATORIA 2027-01 PARA FINANCIAR PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA UNICOMFACAUCA

INTRODUCCIÓN:

La investigación es una función sustantiva que realiza la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA como Institución de Educación Superior para el desarrollo de la academia y que está enmarcada en la Misión y la Visión institucional como guía de su quehacer, según lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo No. 010 del 30 de julio de 2021 emanado por el Consejo Superior.

Las principales instancias que desarrollan investigación en la Corporación son los Grupos y los Semilleros de investigación adscritos a éstos, los cuales adelantan proyectos en diversas áreas buscando generar y aplicar conocimientos para solucionar problemáticas en función de las necesidades regionales, nacionales e internacionales. En este contexto se abre la Convocatoria 2027-01, para financiar Proyectos de Grupos de Investigación tipo cuádruple hélice (Universidad, Empresa, Estado Sociedad (UEES)), la cual apunta a la generación y sostenimiento de una **Cultura Investigativa**, buscando fortalecer la proyección y visibilidad de la Corporación en el ámbito social y en el sector productivo a nivel regional, en aras de incentivar, reconocer y apoyar la investigación formal en los grupos de Investigación. En coherencia con el Vector 4 de Investigación del Plan de Desarrollo Institucional 2026-2031 y con la puesta en marcha del Centro de Innovación y Productividad del Cauca (CIPC), la presente convocatoria prioriza la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento hacia los sectores empresarial, público y social del departamento, sin renunciar a la generación de nuevo conocimiento de alta calidad.

OBJETIVOS:

- Fortalecer y consolidar el sistema de investigación de la Corporación Universitaria ComfacaUCA - UnicomfacaUCA, así como también ubicar en las categorías superiores los grupos de Investigación.
- Fortalecer las competencias para la producción, apropiación y difusión del conocimiento y el desarrollo de los Grupos de Investigación de la Corporación.
- Generar proyectos de Investigación tipo UEES, que promuevan la articulación de los grupos de investigación con los intereses y necesidades del sector productivo.
- Establecer alianzas con grupos de investigación externos y/o entidades del sector público, productivo o sociedad civil organizada que tengan la capacidad de apalancar recursos externos y fortalezcan el perfil de los investigadores y grupos de investigación de UnicomfacaUCA.
- Articular y fortalecer las relaciones entre los diferentes actores del sistema de investigación, innovación y emprendimiento de la Corporación impulsando el trabajo conjunto entre los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.
- Generar propuestas pertinentes para la resolución de problemáticas en los ámbitos de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación de la región, el país y el mundo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Propiciar que los proyectos financiados constituyan la base para la formulación y presentación de propuestas a convocatorias externas, aportando a la meta institucional de contar con al menos un (1) proyecto de investigación aplicada financiado con recursos externos por año.

DIRIGIDA A:

Grupos de investigación debidamente registrados en la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Corporación Universitaria Comfacaucá - Unicomfacaucá, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello.

ÁREAS Y SUBÁREAS DE INVESTIGACIÓN:

Los proyectos formulados que se presenten a esta convocatoria deben estar enmarcados en las áreas de investigación Institucionales y en otras áreas, como se especifica a continuación:

- Área Gestión Empresarial, Ciencias Jurídicas y Desarrollo Sostenible
- Área Ingeniería y Tecnología
- Área Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Educación
- Áreas afines a las demandas territoriales y focos temáticos de la misión de sabios.
- Áreas afines a los objetivos de desarrollo sostenible y su impacto en la región.

ALINEACIÓN CON EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL CODECTI CAUCA:

Las propuestas deben tener afinidad con alguno de los siguientes proyectos del portafolio del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Proyecto	Objetivo
Fortalecimiento de capacidades para la innovación empresarial	Fortalecer las capacidades de innovación de las empresas del departamento del Cauca mediante procesos de formación especializada, transferencia tecnológica, articulación con el sistema de ciencia, tecnología e innovación e implementación de herramientas de gestión de la innovación.
Transformación digital en las empresas del departamento del cauca	Impulsar la transformación digital de las empresas del departamento del Cauca mediante la adopción de tecnologías digitales, el fortalecimiento de capacidades, la articulación con el ecosistema regional de innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales digitales.
Transferencia de tecnología para la productividad	Promover la transferencia tecnológica en el departamento del Cauca mediante la articulación entre las instituciones generadoras de conocimiento y el sector productivo para la productividad empresarial.

Proyecto	Objetivo
Promoción del emprendimiento de base tecnológica	Impulsar el emprendimiento de base tecnológica en el departamento del Cauca mediante el aprovechamiento del conocimiento científico, el prototipado y la generación de empresas innovadoras.
Fortalecimiento de la relación universidad – empresa – estado en el departamento del cauca	Consolidar la articulación Universidad–Empresa–Estado en el departamento del Cauca mediante espacios de colaboración, iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación y mecanismos de conexión entre actores del ecosistema regional.
Innovación para el desarrollo rural	Dinamizar la innovación rural en el Departamento del Cauca mediante la transferencia tecnológica, el prototipado de soluciones agroindustriales y la articulación de actores del conocimiento, productivos y sociales.
Diplomacia científica y cooperación internacional para el departamento del cauca	Consolidar la cooperación internacional en CTel del Departamento del Cauca mediante alianzas estratégicas y mecanismos de colaboración científica y tecnológica.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Ajustarse a los términos de la convocatoria.
- Las propuestas deben ser avaladas por, al menos, un grupo de Investigación debidamente registrado en la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación reconocido o categorizado por Minciencias en alguna de sus categorías.
- La propuesta debe encontrarse enmarcada en una de las líneas de investigación del grupo que formula y avala la propuesta.
- Los investigadores vinculados en el proyecto deben encontrarse a paz y salvo con la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación en relación al cumplimiento de los requisitos adquiridos en proyectos financiados anteriormente por la Corporación. La paz y salvo se entiende como acta de finalización de proyecto terminado y cumplimiento de los productos pactados dentro del desarrollo del plan de trabajo del proyecto financiado por la Corporación.
- La propuesta deberá de forma obligatoria involucrar un trabajo de pregrado de los programas de la Corporación que cuenten con estudiantes en la opción de grado. Dicho trabajo de grado deberá articularse con la Ruta 3i y responder a un reto real de la entidad aliada o de la comunidad beneficiaria.
- Presentar los proyectos en los formatos suministrados por la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación (**Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5**)
- El Líder del Proyecto de Investigación deberá ser un profesor vinculado laboralmente a UnicomfacaUCA, con contrato de planta u ocasional de tiempo completo. **En caso de que el Líder no tenga vinculación durante el periodo intersemestral, el proyecto deberá contar con un**

Coinvestigador vinculado durante dicho período, quien asumirá la continuidad de las actividades de investigación y la ejecución de los recursos que sean necesarios.

- El coinvestigador relacionado en la propuesta deberá estar vinculado con la Corporación mediante contrato de planta u ocasional de tiempo completo o medio tiempo, excepto los investigadores de entidades externas.
- Los profesores investigadores vinculados al proyecto deberán tener actualizados sus CVLAC, y estar relacionados en el GRUPLAC de, al menos, uno de los grupos de investigación de UnicomfacaUCA.
- Las alianzas se deberán evidenciar en la distribución de responsabilidades y actividades del proyecto, incluyendo contrapartidas de las entidades aliadas (en especie o en efectivo). **(Anexo 4).**
- Los proyectos sometidos a la convocatoria deberán manifestar de forma explícita cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible (Mínimo 2) que serán impactados con el desarrollo del mismo **(Anexo 1).**
- Los proyectos presentados por los Grupos de Investigación deberán contemplar la generación de al menos un (1) producto clasificado como de Generación de Nuevo Conocimiento o Desarrollo Tecnológico e Innovación, con calidad mínima equivalente a categoría Top o A, y al menos un (1) producto de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia, sin restricción de categoría ([Ver productos Minciencias](#)). En la metodología se deberá indicar la ruta de apropiación de conocimiento o transferencia tecnológica acordada con la entidad aliada.
- El proyecto deberá reseñar con claridad, mediante oficio, a todas las entidades participantes y los recursos que aportarán para la ejecución del mismo.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Se verificará el estricto cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria.
- El proceso de verificación de la documentación estará a cargo de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aquellas propuestas que no cumplan con la documentación completa contarán con un periodo de subsanación de documentos.
- Los proyectos presentados por los Grupos de investigación serán evaluados por al menos un par externo, y un panel interno conformado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión VRIE, de acuerdo con los criterios y métodos que para el efecto se han establecido.
- Los proyectos evaluados serán presentados al Comité de Investigaciones.
- Se financiará **como regla general un (1) proyecto por cada programa académico** de la Corporación. En caso de que, una vez agotado este criterio, exista disponibilidad presupuestal debido a que uno o más programas no hayan presentado propuestas, dichos recursos podrán destinarse a financiar el **proyecto con la siguiente mayor calificación en el proceso de evaluación**, independientemente del programa académico al cual pertenezca. Los proyectos formulados en alianza entre dos o más grupos

o programas se contabilizarán en el programa académico del Líder del Proyecto y no consumirán el cupo de los demás programas participantes.

- La Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación presentará ante la rectoría para su aprobación final, el listado definitivo de proyectos de grupo de investigación que cumplen con los términos de evaluación de la convocatoria.
- Las propuestas elegibles serán aquellas que obtengan en la evaluación una calificación mínima de 70 puntos sobre 100.
- El número de propuestas elegibles a financiar estará determinado por la disposición presupuestal prevista y la autorización de Rectoría.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Calidad científica y técnica del proyecto de investigación.
- Evidencia de articulación de los grupos de investigación con el sector productivo de la región y de alianzas con instituciones u organizaciones externas, mediante las cartas de contrapartida (**Anexo 4**) aportadas en la documentación del proyecto. Se ponderará de manera especial la gestión de recursos de contrapartida de las entidades colaboradoras.
- Articulación y trabajo colaborativo interdisciplinario entre grupos de Investigación de UnicomfacaUCA. Se valorará de manera especial la presentación de proyectos formulados por alianzas entre grupos de investigación.
- Pertinencia del proyecto según las áreas y subáreas de investigación institucionales y las líneas trabajadas por los grupos de investigación.
- Objetivos de desarrollo sostenible que se impactan con el proyecto.
- Impacto social de la iniciativa.
- Coherencia interna y tratamiento particular de objetivos, productos, presupuesto, cronograma y duración.
- Idoneidad de los proponentes del proyecto.
- Eficiencia en la planificación del presupuesto.
- Definición clara y verificable de los resultados esperados, productos entregables e impactos del proyecto.
- Pertinencia de la propuesta en relación con sus aportes al conocimiento existente en la disciplina de investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación.
- Potencial de continuidad del proyecto mediante convocatorias externas de financiación y de transferencia de sus resultados al sector productivo, público o social.

La evaluación de las propuestas se desarrollará según los componentes definidos en el formato FIV 09 "Evaluación proyectos de investigación" que pondera el valor del proyecto postulado según los criterios expuestos en el cuadro 1:

Cuadro 1. Variables de evaluación del proyecto.

Variable	Descripción General	Puntaje máximo
Línea de investigación	Descripción clara y coherente del problema, identificación de potencialidad o deficiencia a la cual le aporta el proyecto, contribución a la línea de investigación del grupo postulante y relevancia del tema	5
Trayectoria en Investigación de al menos un investigador del proyecto	Se asignará como máximo cinco puntos a la trayectoria de investigación de los postulantes del proyecto, de la siguiente manera: Investigador Asociado: 5 puntos Investigador Junior: 3 puntos Investigador Reconocido: 1 puntos	5
Proyecto	Creatividad, coherencia y pertinencia en: resumen, justificación, objetivos generales y específicos, metodología, cronograma, presupuesto, bibliografía actualizada; claridad en las responsabilidades y funciones. Articulación funcional y alianza con sector productivo (aporte de recursos por parte de entidad con que se establece la alianza). Identificación y manejo de los riesgos técnicos, financieros y de contexto del proyecto.	30
Estrategia de Sostenibilidad del Proyecto	Definición clara de la estrategia que en el mediano plazo permite la sostenibilidad y desarrollo del proyecto.	5
Resultados esperados	Pertinencia, coherencia, impacto e innovación de la propuesta. Se exige la identificación de los indicadores de resultado e impacto asociados a cada producto.	15
Formación de Talento Humano	Actividades que desarrollaran los estudiantes al proyecto deben estar claramente definidas en la metodología y cronograma propuesta. Identificación clara de productos entregables.	5
Alineación de la propuesta el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca y la política de Investigación e Innovación orientada por misiones	<u>Muestra una clara relación en el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca.</u> Aporte de la propuesta en relación al impacto potencial con al menos una de las 5 las políticas de investigación e innovación orientadas por misiones. 1. <u>Política Bioeconomía y Territorio</u> 2. <u>Política Derecho a la Alimentación</u> 3. <u>Política Transición Energética</u> 4. <u>Política Soberanía Sanitaria</u> 5. <u>Política Ciencia para la paz</u>	10

Variable	Descripción General	Puntaje máximo
Aporte a los objetivos de desarrollo sostenible	Aporte de la propuesta para el mejoramiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el departamento del Cauca	5
Población de impacto	Definición clara de la comunidad o población a la cual impactará la propuesta	5
Contribución al trabajo interdisciplinario	Contribución de investigadores de varios programas académicos o grupos de investigación, así como la participación activa de investigadores o profesionales de las entidades aliadas.	15

NOTA: Si los pares evaluadores no identifican propuestas que reúnan las condiciones básicas exigidas, el Comité Central de Investigaciones podrá declarar la convocatoria desierta y realizar otra en el semestre lectivo siguiente.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:

- Usando la **“Guía para la presentación de proyectos” (anexo 1)** y el **Formato para presentación de presupuesto (anexo 2)**, diligenciar la información solicitada y seguir las instrucciones para la presentación del proyecto a la convocatoria. Estos documentos pueden ser descargados de la página web: <https://www.unicomfacaUCA.edu.co/nuestra-u/convocatorias/>
- Entregar por el siguiente link: <https://forms.gle/7Gm4QWe6knG1sceg7>, toda la documentación requerida (**anexos 1, 2, 3, 4 y 5**) debidamente diligenciada y firmada, dentro del plazo establecido para la recepción de la documentación en la presente convocatoria.
- En el oficio remitido debe relacionarse la pertinencia, el aporte del proyecto a una línea específica del grupo de Investigación que lo avala y el alcance del mismo.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto presentado por un grupo de Investigación a la presente convocatoria deberá tener una duración máxima de (10) meses calendario, que empezarán a contarse a partir de la firma del acta de inicio.

En caso de ser necesaria una prórroga para la finalización del proyecto deberá presentarse un oficio de solicitud a la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación, instancia que conceptuará al respecto. En el oficio, firmado por el director del proyecto deben exponerse de manera clara las razones que justifican la prórroga. La solicitud debe realizarse como mínimo, con un mes de antelación a la finalización del término de ejecución del proyecto, y su duración no podrá ser superior a (2) meses. La prórroga, en caso de autorizarse, se aplicaría al tiempo de ejecución, de manera exclusiva.

CUANTÍA:

El monto en efectivo financiable por UNICOMFACAUCA estará definido de acuerdo con lo establecido en el Cuadro 2, y el número de proyectos aprobados estará determinado por la disponibilidad presupuestal.

Cuadro 2. Valor a financiar convocatorias de grupo de investigación

Característica	Valor a financiar
Proyecto de grupo de investigación con alianza nacional o internacional con contrapartida en especie.	7.260.000
Proyecto de grupo de investigación con alianza nacional o internacional (IES, sector productivo, sector público o sector social), que incluya una contrapartida en efectivo aportada por la entidad aliada equivalente, como mínimo, al 15 % del valor solicitado a UNICOMFACAUCA. La contrapartida deberá destinarse a rubros asociados directamente con la ejecución del proyecto y podrá ser ejecutada directamente por la entidad aliada.	12.000.000

Nota 1: Es necesario incluir en el presupuesto los rubros correspondientes a aporte en especie por parte de UnicomfacaUCA, que incluyen las horas de dedicación de los investigadores, la utilización de espacios y equipos y cualquier otro aporte que no se realice en efectivo.

Nota 2: La ejecución de la contrapartida en efectivo aportada por la entidad aliada se verificará en el informe final mediante comprobantes de egreso aportados por la empresa.

Nota: Para efectos de esta convocatoria, el porcentaje mínimo de contrapartida en efectivo se calculará sobre el valor solicitado a UNICOMFACAUCA y no sobre el valor total del proyecto. En consecuencia, para solicitar el monto máximo de financiación de **\$12.000.000**, la entidad aliada deberá aportar como mínimo **\$1.800.000 en efectivo**, para un valor total mínimo del proyecto de **\$13.800.000**, sin perjuicio de los aportes adicionales en especie que realicen UNICOMFACAUCA o las entidades participantes.

CONDICIONES DE USO DE LOS RECURSOS:

1. En ningún caso, los recursos aprobados serán utilizados en el pago de honorarios de investigadores, asistentes o auxiliares de investigación, u otro tipo de erogaciones que hagan alusión a sufragar gastos de personas vinculadas al proyecto de investigación.
2. El desembolso de los recursos sólo se hará previa autorización de la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación, utilizando para ello el **formato interno de solicitud de recursos para proyectos de Investigación**, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto aprobado por la presente convocatoria y siguiendo la normativa y los procedimientos indicados por la Coordinación Administrativa y Financiera de la Corporación para tales efectos.
3. Los recursos aprobados deben ser ejecutados durante el plazo establecido en la convocatoria y en el proyecto. Los recursos que no se ejecuten durante este lapso deben ser reintegrados mediante los procedimientos que establezca la Corporación

4. La ejecución de los recursos aprobados debe estar soportada con la documentación pertinente según lo establecido en los requisitos administrativos y financieros definidos para ello.
5. El plazo máximo para la ejecución de los recursos aprobados es de (10) meses; **las prórrogas en tiempo no contemplan la ampliación para ejecución de recursos.**
6. Aquellos proyectos que no evidencien ejecución de recursos en efectivo hasta la fecha de la entrega del primer informe de avance, y no puedan justificar la no utilización del recurso perderán automáticamente el 50% del valor aprobado en la convocatoria.
7. El mal manejo de los recursos por parte de los ejecutores del proyecto hará que estén sujetos a las sanciones académicas y legales establecidas por la Corporación para estos efectos.

RUBROS FINANCIABLES:

Cuadro 3. Rubros financiables

Rubro	Descripción propuesta
Equipos	Compra, alquiler o uso de equipos estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto. Antes de solicitar compra deberá verificarse que el equipo no esté disponible en la Institución o pueda obtenerse mediante préstamo o cooperación. (Este rubro no debe exceder el 40% del valor total solicitado)
Software especializado	Adquisición o suscripción de licencias de software especializado indispensable para el proyecto. No incluye software de uso general disponible institucionalmente.
Materiales e insumos	Reactivos, componentes, materiales de laboratorio, prototipado, papelería especializada y demás consumibles directamente requeridos para las actividades del proyecto.
Salidas de campo	Transporte, alojamiento, alimentación y demás gastos indispensables para recolección de información, toma de muestras, aplicación de instrumentos, trabajo con comunidades u otras actividades de campo contempladas en la metodología.
Servicios técnicos y asesorías externas	Ensayos, pruebas, análisis especializados, procesamiento, fabricación, servicios tecnológicos que no puedan ser realizadas con las capacidades disponibles en la Institución o asesorías de personal externo a la institución. La contratación de estos servicios, no puede exceder los 60 días, ni tampoco el 20% del valor financiado del proyecto.
Eventos Científicos	Inscripción, transporte, alojamiento y manutención para la participación como ponente en eventos científicos donde se presentan resultados derivados del proyecto. (Este rubro no debe exceder el 25% del valor total solicitado)
Publicaciones	Edición y publicación de artículos científicos, libros o capítulos, cartillas, manuales especializados, contenidos audiovisuales, material pedagógico que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de comunicación de éstos.

Rubro	Descripción propuesta
Apropiación social y transferencia del conocimiento	Gastos asociados al desarrollo de actividades participativas orientadas a la apropiación social, intercambio y transferencia del conocimiento generado en el proyecto con comunidades, empresas, entidades públicas u otros actores beneficiarios. Incluye la realización de talleres, encuentros, jornadas de trabajo, demostraciones, validaciones participativas y actividades de transferencia en las que se presenten, socialicen, prueben o faciliten el uso de los resultados del proyecto. Estas actividades podrán realizarse tanto en Unicomfacauca como en las instalaciones de las entidades aliadas o en los territorios de intervención.

COMPROMISOS A SUSCRIBIR EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

- Firmar el acta de Inicio del proyecto y el formato de cesión de derechos (director del proyecto).
- Colocar toda la capacidad científico-técnica al servicio del citado proyecto, en el marco del tiempo, infraestructura y demás recursos asignados por Unicomfacauca o por terceros.
- Presentar a la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación, dos informes de avance y un informe final de la ejecución del proyecto con sus respectivos informes financieros de avance e informe financiero final (formato informe financiero). En todos los casos los informes deben estar acompañados de las evidencias que den cuenta de los productos, actividades y utilización del recurso económico. Los informes deben ser diligenciados en los formatos suministrados por la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación, registrados en el sistema de Gestión de Calidad. La entrega de los informes toma como punto de partida, la fecha de firma del acta de inicio, y serán remitidos a la Dirección de Ciencia Tecnología e Innovación por medio de un oficio firmado por el director del proyecto, previa revisión y aprobación del director del grupo de Investigaciones que avaló el proyecto, en versión digital, en la fecha estipulada, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de Informe	Fecha de Entrega	Formato
Informe de avance 1	3 meses de ejecución	FIV-12 Informe Avance Proyecto de Investigación
Informe de avance 2	6 meses de ejecución	FIV-12 Informe Avance Proyecto de Investigación
Informe Final	10 meses de ejecución	FIV-13 Informe Final Proyecto de investigación

- Disponibilidad para realizar el seguimiento periódico del cronograma de actividades del proyecto.
- Desarrollar los productos pactados dentro de la propuesta aprobada.
- Iniciar la ejecución financiera del proyecto, en un lapso máximo de un mes posterior a la firma del acta de inicio. Si se incumple este compromiso el proyecto se dará por cancelado.

- Registrar el proyecto y sus resultados en la matriz institucional de proyectos administrada por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación y el CEPRIDE, con las variables mínimas de seguimiento: fuente, valor total, monto financiado, contrapartidas, aliados, estado de avance, rol de UnicomfacaUCA y continuidad respecto de vigencias anteriores.
- Gestionar, durante la ejecución o al cierre del proyecto, la presentación de al menos una (1) propuesta derivada del mismo a una convocatoria externa de financiación, en articulación con el CEPRIDE.

DOCUMENTACIÓN A REMITIR:

Los documentos que a continuación se refieren, deben remitirse **por el formulario de Google forms que habilita la Dirección de CTel**, en su versión digital. La entrega debe realizarse dentro del plazo (fecha y hora) establecido en la presente convocatoria.

- **Anexo 1.** Guía para la presentación de proyectos
- **Anexo 2.** Formato para presentación de presupuesto
- **Anexo 3.** Carta de Aval firmada por el director del grupo de investigación.
- **Anexo 4.** Carta de aval y contrapartida entidades
- **Anexo 5.** Carta de declaración de originalidad del proyecto
- CVLAC actualizado de los investigadores vinculados al proyecto
- Oficio remisorio, realizado por el director del proyecto.

FECHAS

Actividad	Fecha Límite
Apertura de la convocatoria	23 de septiembre del 2026
Cierre de la convocatoria	04 de Noviembre a las 17:00 horas del 2026
Periodo de revisión y notificación de documentación de la convocatoria	Del 9 al 12 de noviembre del 2026
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria	Del 13 al 20 de noviembre del 2026
Periodo de evaluación de las propuestas	Del 23 de noviembre del 2026 al 24 de enero del 2027
Publicación de listado de propuestas elegibles	Febrero de 2027

INFORMACIÓN

Responsable convocatoria: Director de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Corporación Universitaria Comfacaucá - Unicomfacaucá

E-mail: dircti@unicomfacaucá.edu.co

Teléfono: Ext. 1189

Cel: 3132546883

Página WEB: <https://www.unicomfacaucá.edu.co/nuestra-u/convocatorias/>